



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0232-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2024

Asunto: Observaciones al Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título II De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" del Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Pabel Muñoz López

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la convocatoria para la Sesión Ordinaria No. 066 del Concejo Metropolitano de Quito, dispuesta por el señor Alcalde Metropolitano, Lic. Pabel Muñoz López, me permito poner a su consideración las observaciones relacionadas con el punto No. IV, "Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título II De la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" del Libro I.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", las cuales detallo a continuación:

1. El artículo 166 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que toda *"norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente."*

Sin embargo de lo anterior, mediante oficio No. GADDMQ-AG-2024-0414-O, de 1 de mayo de 2024, la Administración General remite los informes de la Dirección Metropolitana de Talento Humano y de la Dirección Metropolitana Financiera, que en sus partes pertinentes señalan:



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0232-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2024

Dirección Metropolitana de Talento Humano: *“(...) Para el presente año 2024, cualquier incremento en el valor de la pensión de jubilación patronal de los extrabajadores de los entes de la Administración Central, entes dependientes y entes dependientes autónomos del GAD DMQ, exceptuando las entidades adscritas, que implique que el total anual devengado supere el monto de US\$ 3.225.081,70 disponible en la partida presupuestaria 580209 “A Jubilados Patronales”, no estaría completamente financiado, por lo cual se deberían gestionar los recursos adicionales para tal efecto. (...)”*

Dirección Metropolitana Financiera: *“(...) En lo referente al presupuesto requerido para el pago de estos rubros en la Empresas públicas Metropolitanas, el incremento adicional del 5% representaría una asignación adicional a los USD 50.949.959,01 de USD 6.210.230,00. Situación que afectará al techo destinado a los proyectos de inversión en obras y servicios para la ciudad. Valor que debe ser revisado con la Secretaría General de Planificación para determinar las opciones de financiamiento dentro del presupuesto asignado a cada empresa. (...)”*

2. Estando absolutamente de acuerdo con la propuesta de incremento, considero que previo a la aprobación de este proyecto en segundo y definitivo debate es pertinente que los informes identifiquen las fuentes de financiamiento de las obligaciones que a través de la reforma asumirá el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas públicas metropolitanas.

Solicito, señora Secretaria General, se sirva distribuir el presente oficio a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito para su análisis correspondiente en la Sesión Ordinaria No. 066, sin perjuicio de otras observaciones que pudiera presentar sobre este u otros puntos a ser abordados en la sesión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0232-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1603-O

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-06-03	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-06-03	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2024-06-03	

